



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Puerto Rico

Estado No. 25 De Jueves, 9 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
18592408900120190014100	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A	Henry Zambrano Barreto	08/07/2020	Auto Decreta
18592408900120200002100	Ejecutivo	Orfelio De Jesus Ocampo Rendon	Luis Felipe Ipia Perdomo, Maria Leidy Mendoza Tapia	08/07/2020	Auto Rechaza
18592408900120190005100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia	Sarain Guzman Betancurt	08/07/2020	Auto Decreta
18592408900120190008100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Octavio Marin Hernandez	08/07/2020	Auto Decreta
18592408900120180019100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Floribey Garcia Montilla	Liuber Parra Tapiero	08/07/2020	Auto Decreta
18592408900120190002700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Leddy Montiel	Francisco Javier Perdomo	08/07/2020	Auto Decreta

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 9 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARNULFO SILVA CORDOBA

Secretaría

Código de Verificación

c68f1b36-08f0-46ac-9b59-f0ae3870391e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Puerto Rico

Estado No. 25 De Jueves, 9 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
18592408900120200003000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Jose Fidel Bermudez Orozco	08/07/2020	Auto Rechaza
18592408900120180017300	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Ines Guerra	Sin Demandado	08/07/2020	Auto Decreta

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 9 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARNULFO SILVA CORDOBA

Secretaría

Código de Verificación

c68f1b36-08f0-46ac-9b59-f0ae3870391e